

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

23745 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se convoca levantamiento de acta previa a la ocupación de la finca con referencia catastral 04060A044001520000GS afectada por el proyecto denominado "Línea de evacuación 132 kV de la PSFV TABERNAS I y PSFV TABERNAS II", sito en los términos municipales de Tabernas y de Lucainena de las Torres (Almería).*

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 01 de diciembre de 2025 se acordó la utilidad pública del proyecto denominado "Línea de evacuación 132 KV de la PSFV Tabernas I y PSFV Tabernas II", sito en los términos municipales de Tabernas y de Lucainena de las Torres (Almería), número de expediente LAT 6860. Dicho proyecto cuenta con autorización administrativa previa y de construcción de fechas 24 de abril de 2023 y 04 de marzo de 2024 respectivamente, modificadas ambas por resolución de 22 de julio de 2025. Advertido error material en la descripción de una de las fincas incluidas en la relación de bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad pública del proyecto, se acordó su rectificación mediante resolución de fecha 28 de mayo de 2026. Habiéndose ya procedido, los días 23 y 24 de abril de 2026, al levantamiento de actas previas a la ocupación del resto de fincas no afectadas por la corrección de errores, procede convocarlo para la finca objeto de dicha corrección, cuyos datos figuran en el anexo a este anuncio. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares del bien y derecho afectado el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de la acta previa a la ocupación del bien y derecho afectado por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre el bien afectado, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple de registro de la propiedad y escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular ante esta Delegación Territorial cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados. Para una mejor identificación de los titulares y dado el tiempo transcurrido desde la resolución que acordó declarar la utilidad pública del proyecto, se informa que se ha procedido a actualizar los datos de los titulares de las fincas afectadas mediante consulta a la oficina virtual de catastro (OVC).

El orden de levantamiento de las actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Almería, en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en tablón oficial del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la mercantil ABEI ENERGY CSPV EIGHT, S.L., provista de NIF B56094758 y domicilio en C/ Monte Esquinza, n.º 24, 5º-Izq., 28010 MADRID, tiene la condición de beneficiaria.

TRAMO AÉREO - LISTADO DE PARCELAS Y SUPERFICIES AFECTADAS

FINCA	T.M.	POL.	PARC.	TITULAR	APOYO Nº	PLENO DOMINIO APOYO (m²)	OCUP. TEMP. APOYOS (m²)	LONG. VUELO (ml)	SERV. VUELO (m²)	ZONA NO EDIFICABILIDAD (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	LONG. RUTA RETROEXCAVADORA (ml)	OCUP. TEMP. RUTA RETROEXCAVADORA (m²)	OCUP. TEMP. ACCESOS	DÍA	HORA
11	LUCAINENA DE LAS TORRES	44	152	HITOS ARGÜELLES, ANGUSTIAS JIMÉNEZ HITOS, M.ª ANGUSTIAS JIMÉNEZ HITOS, JOAQUÍN JIMÉNEZ HITOS, JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ DEL RIO, M.ª LOURDES MOLINA VEGA, JOSÉ ANTONIO VARGAS RODRIGUEZ, ANTONIO JIMÉNEZ DEL RIO, M.ª FRANCISCA.	-	-	-	-	9,18	29,48	21,40	-	-	106,96	27/07/2026	10:00 A.M.

Almería, 26 de junio de 2026.- El Delegado Territorial, Guillermo Casquet Fernández.

ID: A260031178-1